



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3045/2010.

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 517/2010, de fecha 10 de Septiembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **HUGO HELMUTD NEUMANN BERRIOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 13.800.- (trece mil ochocientos pesos), por concepto de devolución por compra de medicamento y por devolución de gastos de combustible por asistir a control medico.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de doña **MARIA OLGUIN ROZAS**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 13.800.- (trece mil ochocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL/DA 3045/2010.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- SOCIAL.
- INTERESADO.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPTO. DE CONTROL.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / ATL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-